
EL PAÍS

ECONOMÍA

El juez elimina más de 40.000 ‘cláusulas suelo’ de Cajasur sin esperar al Supremo

El juzgado de Córdoba ordena a la caja ejecutar su sentencia sin esperar al Supremo

MANUEL J. ALBERT | Córdoba | 4 NOV 2013 - 20:26 CET

5

Archivado en: BBK Bank Cajasur Cajasur Juzgados Cláusula suelo Tribunal Supremo

Préstamos hipotecarios Préstamos Hipotecas Mercado hipotecario Tribunales Empresas Poder judicial

El juez de lo Mercantil de Córdoba ha confirmado en un auto la eliminación de la *cláusula suelo* para más de 40.000 clientes que contrataron una hipoteca con Cajasur. La decisión responde a un recurso interpuesto por la entidad contra la decisión, dictada por el mismo juez en diciembre de 2012, que ordenaba la anulación del límite inferior para los tipos de interés.

Cajasur ha recurrido al Tribunal Supremo, pero el juzgado no ha esperado al pronunciamiento del Alto Tribunal para ordenar la ejecución de la sentencia que obliga a eliminar las cláusulas.

La caja tiene firmadas otras *cláusulas suelo* con unas 60.000 familias en toda España con tipos de interés mínimos de entre un 2,5% y un 3,25%. Estas cláusulas aún no han sido revocadas por abusivas, como ha ocurrido con las establecidas entre el 3% y el 4%, que son las

beneficiadas por este auto. El proceso judicial para esos casos sigue adelante.

La asociación de usuarios de la banca Ausbanc, que ha litigado con Cajasur, anima a los poseedores de ese tipo de hipotecas a presentar demandas individuales ante los tribunales.